RESOLUCIÓN Nº. 14.037/2021

San Ignacio Guazú, Misiones, 01 de octubre del 2.021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA PSL CON RUC Nº. 3198583-1, EN SU REPRESENTAACION LEGAL LA SEÑORA MARIA AGUEDA MACIEL CARDOZO, CON C.I. 4.640390, PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, EN LA CALLE ESTERO BELLACO E/ASTERIO DELVALLE Y MARCELINO VERA, EFECTUADA POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA. Nº. 25/2021, ID NRO. 401.976.----------

VISTO: El informe de la evaluación presentada por el Comité de evaluación, en la que se detalla la aprobación correspondiente y recomienda la adjudicación de la mencionada empresa, y;

CONSIDERANDO : **Que**; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, avalados en el Art. 16 en su Inc. c) Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.----------

Que, avalados en l Art. 30 de la Resolución DNCP Nº. 5.695/19, se adjudica a uno, de los dos oferentes que han presentado ofertas, y esta fue evaluada y cumple cabalmente con todos los requerimientos establecidos en el llamado.----------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR, Y AUTORIZAR la adjudicación de la Firma **PSL** con **RUC Nº. 3198583-1,** en su representación legal la **SEÑORA MARIA AGUEDA MACIEL CARDOZO, con C.I. 4.640390,** para la construcción de pavimento tipo empedrado, en la calle **BELLACO E/ASTERIO DELVALLE Y MARCELINO VERA,** efectuada por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA. Nº. 25/2021,** por la suma de **Gs. 110.696.348** (ciento diez millones seiscientos noventa y seis mil trescientos cuarenta y ocho guaraníes, con todos los impuestos incluidos). ----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABG. MARTA BEATRIZ B. DE DELVALLE.
Secretaria General
Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones